

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591812

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2024, Rep. 73.029 - 2024, ante Suplente Javier Ignacio Hormazabal Collao, don CHARLES ANTHONN LUCAS RUTH, chileno, casado, empresario, C.I. 8.541.272-8, Domiciliado en calle Rubén Barrales 1541, Comuna de Lo Barnechea; constituye una sociedad por acciones, cuyos estatutos se extractan: Nombre o razón social: "Nueve Once SpA".- Objeto: La prestación de servicios automotrices en todas sus formas, sea por cuenta propia o de terceros; la representación de firmas nacionales o extranjeras, la compraventa con o sin comisión y promoción por cuenta propia o ajena; la comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, importación y exportación, distribución de toda clase de bienes corporales y de servicios, vehículos, repuestos, accesorios, maquinarias, implementos lubricantes y demás elementos de cualquier naturaleza que se relacionen o vinculen con la actividad automotriz y sus derivados, nuevos o usados; la prestación de servicios de lubricación, reparación de frenos, electricidad, mecánica en general de cualquier tipo de vehículos motorizados y de todo otro servicio auxiliar o complementario de las actividades anteriores; la instalación y funcionamiento de toda clase de establecimientos comerciales que se relacionen, vinculen o cumplan con el objeto social, finalidades que la sociedad podrá cumplir directamente o a través de otras sociedades que constituya o a las que se incorporen para tal efecto. En General podrá dedicarse a negocios que tiendan a la consecución y cumplimiento de su objetivo más toda otra actividad que los socios acuerden.- Capital: \$2.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto; el accionista don Charles Anthonn Lucas Ruth suscribe en este acto 100 acciones las que paga al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social. Queda de este modo totalmente suscrito y pagado el capital social.- Duración: tres años, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de tres años, forma escritura, Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Diciembre de 2024.-

CVE 2591812

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl